

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2011 - 1134

SALTA, 4 de octubre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.131/2011

VISTO:

La solicitud de fs. 72, elevada por el alumno **VEDIA, VICTOR HUGO**, de la carrera de Geología - plan 1993 - mediante la cual peticiona cursar en carácter de alumno **EXTRAORDINARIO**, las asignaturas **GEOLOGIA DE LOS BORATOS E HISTORIA DE LA GEOLOGIA EN AMERICA LATINA (OPTATIVAS)**, en el presente período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° - Inc. b) del Reglamento de Alumnos de la Universidad, aprobado por Resolución N° 489-84, está prevista la presente situación;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR al alumno de la carrera de Geología - **VEDIA, VICTOR HUGO** - L.U.N° 409738 - a cursar en carácter de alumno **EXTRAORDINARIO** - las asignaturas **GEOLOGIA DE LOS BORATOS E HISTORIA DE LA GEOLOGIA EN AMERICA LATINA (OPTATIVAS)** de la Escuela de Geología, durante el presente período lectivo 2011.

ARTICULO 2.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.-

ING. AGR. **NEELDA A. BAYON** de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. **ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH**
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES